



SELLO Y FIRMA
---------------

# IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

## FORMULARIO DE CESE - I.B. 5516

Nº DE INSCRIPCIÓN	
-------------------	--

<b>1</b>	SOLICITUD					
<b>2</b>	APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL					
<b>3</b>	DOMICILIO FISCAL					
Calle				Número	Piso	Oficina
Barrio o Paraje				Localidad		
Departamento		Cod.Postal	Cas. Correo	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Fax
Dirección correo electrónico		C.U.I.T.		Fecha inicio activid.	Fecha cese activid.	

El que suscribe ....., DNI, LC, LE Nº: ..... en su caracter de ....., de la entidad afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar	Firma y Sello
Fecha	

<b>UBICACION DEL DOMICILIO FISCAL DECLARADO</b>			
1		Matrícula Catastral	Padrón
2	3	4	Calles
1	2	3	4

- REQUISITOS PARA EL CESE**
- \* El trámite debe ser realizado personalmente por el propietario, por uno de los socios o persona debidamente autorizada.
  - \* Si la presentación la realizara un tercero, la firma del Titular, Socio, Presidente, Gerente o Responsable Legal de la Entidad, deberá estar CERTIFICADA POR BANCO, ESCRIBANO PÚBLICO, JUEZ DE PAZ O POLICÍA (en todos los ejemplares)
  - \* En todos los casos se acompañará fotocopia Formulario de Inscripción.
  - \* Fotocopia de Constancia de Baja y/o cierre expedida por la Municipalidad de la localidad que corresponda, de tratarse de actividades que requieran la habilitación municipal respectiva
  - \* Cese por comunicación de transferencia total del Fondo de Comercio: Documentación que acredita la transeferencia.
  - \* Cese por fusión, escisión o disolución de sociedades: Acreditar instrumento legal respectivo o copia de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - \* Fallecimiento del Contribuyente: Fotocopia del certificado de fallecimiento del contribuyente.
  - \* Sucesión Indivisa: Fotocopia del auto de declaratoria de herederos.
  - \* La documentación que corresponda acompañar en fotocopia simple, deberá estar debidamente suscripta por el respectivo contribuyente o responsable que solicite la baja de inscripción.

**IMPORTANTE**

"Este ejemplar con sellos fechador de recepción estampado en el frente, servirá como constancia de presentación del original respectivo, pero no significa que esta AGR haya conformado lo que en éste se declara. Quien falsease, adulterase u omitiese los datos presentados será pasible de las sanciones previstas en el Código Tributario"